INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha: 4 de Diciembre de 2025

ACEPTACIÓN DE OFERTA) No. 291 DE 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: Aceptación de Oferta No. 291 de 2025
Objeto del Contrato o Convenio: *«Prestar los servicios de acondicionamiento físico y deportivo, de forma presencial y virtual, al personal beneficiario del Plan de Bienestar e Incentivos 2025 de Prosperidad Social».*
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 3 de Septiembre de 2025
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31 de Diciembre de 2025
Nombre del Contratista o Asociado(s): INVERSIONES EN RECREACION, DEPORTE Y SALUD S.A. BODYTECH.
Supervisor que presenta el informe: Sandra Patricia Urrea Camargo
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Tercer Pago – 23 de Noviembre de 2025 a 23 de Diciembre de 2025.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Cumplir con la totalidad de requerimientos exigidos y la descripción detallada de los servicios y actividades requeridos, que se encuentran descritos en el Anexo No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	Se cumplió con lo solicitado en el Anexo 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI
2.Garantizar la inscripción por mes de los participantes en las sedes que elijan, de conformidad con el listado que Prosperidad Social envié a través de la Oficina de Talento Humano y el supervisor del contrato.	SI	Se activó el servicio de acuerdo con listados remitidos por el Supervisor.	SI
3. Poner a disposición de la Entidad los cupos que se requieran por mes en las sedes para los participantes de Prosperidad Social.	SI	Se asignaron los cupos de acuerdo con lo solicitado.	SI
4. Garantizar la disposición de las instalaciones en las sedes, mínimo de lunes a sábado, de acuerdo con los horarios establecidos para cada sede.	SI	Se contó con la disponibilidad horaria para cada sede.	SI
5. Garantizar la óptima operatividad de la aplicación móvil, que permita el acceso a los servicios que se encuentran descritos en el Anexo No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	Se contó con la app a través del celular para hacer seguimiento al entrenamiento.	SI
6. Garantizar el acceso a la plataforma y/o App que permita disfrutar de los servicios que se encuentran descritos en el Anexo No. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	La app móvil permitió hacer seguimiento del proceso de entrenamiento a cada usuario.	SI
7. Enviar un informe al final de la ejecución del contrato, en el que se relacionen las mediciones de condiciones de salud de las personas que participaron en el programa en el 2025, por más de tres meses, tales como: Talla, peso, índice de masa corporal, porcentaje de grasa, perímetro abdominal, presión arterial, frecuencia cardiaca, etc que permita realizar un comparativo entre la primera evaluación y la última evaluación realizada para cada servidor, indicando en cada informe, las fechas respectivas de evaluación. La relación de las personas será enviada previamente por el supervisor del contrato.	SI	Aun no se ha presentado este Informe, el cual esta previsto para ser entregado en el último mes de ejecución.	PENDIENTE
8. Cumplir con la Ley de Protección de Datos personales de los servidores de la entidad inscritos, establecida en la Ley 1581 de 2012, en cuanto al manejo de la información personal y sensible, las finalidades del uso de datos personales,	SI	La base de datos fue utilizada para efectos de activación del servicio únicamente.	SI

autorizaciones y derechos de los titulares, y en general todo lo relacionado con el tratamiento de los mismos. Se debe impedir que los datos de los servidores inscritos se usen, por ejemplo, con fines comerciales para hacer mailing masivo promocional con servicios del prestador del servicio. La base de datos de inscritos en ningún momento se debe compartir con el área comercial del prestador del servicio y los datos deben ser salvaguardados atendiendo a la normatividad vigente en esa materia.			
9. Presentar Informe Mensual de Asistencia, en las fechas solicitadas por el supervisor del contrato, que corresponda efectivamente a los controles de ingresos mensuales de los participantes a la sede en el mes con fines de entrenamiento físico, a través de la información recopilada a través de los medios digitales y/o tecnológicos de los que se disponga.	SI	Se presentaron los informes de asistencia solicitados por el supervisor.	SI
10. Apoyar a la entidad en las acciones de difusión, sensibilización y/o concientización que se desarrollen durante la ejecución del contrato desde la Oficina de Talento Humano, en temas relacionados con actividad física y hábitos de vida saludables.	SI	Se apoyó con material gráfico en el tema de sensibilización.	SI
11. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con Prosperidad Social, a través del supervisor del contrato.	SI	Todas las actividades fueron coordinadas conjuntamente con el supervisor del contrato	SI
12. Disponer de la infraestructura física y humana necesaria para la adecuada ejecución del contrato.	SI	Se contó con la infraestructura y equipo humano.	SI
13. Garantizar la disponibilidad de equipos para el acondicionamiento físico de los participantes inscritos.	SI	Se contó con los equipos necesarios en cada sede.	SI
14. Asegurar que la infraestructura, equipos y máquinas ofrecidos en cada sede se encuentren en excelentes condiciones de calidad y de seguridad, durante la totalidad del término de ejecución del contrato y que se les han realizado los mantenimientos, calibraciones o ajustes necesarios, para garantizar las condiciones de seguridad requeridas para su uso.	SI	No se reportó por parte de los usuarios ningún tipo de daño o déficit en la seguridad de los equipos utilizados en las sedes.	SI
15. Garantizar que las sedes, se encuentren en óptimas condiciones de salubridad y cumplir con todas las disposiciones sanitarias vigentes y medidas de contención de cualquier contingencia sanitaria que se presente, de modo que deberá contar con estrictas medidas sanitarias y de desinfección en sus sedes físicas.	SI	En las sedes se cuenta con personal de aseo que higieniza las diferentes áreas, espacios y equipos de manera continua en las sedes.	SI
16. Efectuar el acompañamiento al programa, a través de mínimo un asesor y/o enlace operativo durante la ejecución del contrato, que oriente, informe y realice seguimiento al programa, en coordinación permanente con el supervisor del contrato. Los asesores y/o enlaces operativos deben coordinar el seguimiento a la inscripción, activación, seguimiento de asistencia y facturación, y adicionalmente deben realizar el acompañamiento, servicio al cliente y resolución de inquietudes y novedades que se puedan presentar sobre los diferentes servicios que enmarcan el objeto de esta contratación. Los asesores y /o enlaces operativos serán los responsables del seguimiento de la buena prestación del servicio y de revisar, corregir, tramitar y buscar que la prestación del servicio se realice en las condiciones y parámetros fijados por la ley y por la Entidad, así como gestionar los informes requeridos por Oficina de Talento Humano. En caso de requerir cambio de alguno de los profesionales por desempeño, dentro del proceso de desarrollo del contrato, el supervisor informará para que haga los cambios pertinentes.	SI	Se contó con el acompañamiento de una asesora quien acompaño permanentemente el proceso de inscripción, activación, seguimiento de asistencia, facturación, y adicionalmente realizó el acompañamiento, servicio al cliente y resolución de inquietudes y novedades de los usuarios.	SI
17. Garantizar la infraestructura física con las áreas mínimas mencionadas que se encuentran descritas en el Anexo No. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como la disponibilidad de equipos y el personal especializado requerido para la ejecución del contrato en todas las sedes de las diferentes ciudades ofertadas.	SI	Se contó con lo descrito y solicitado en el Anexo No. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI
18. Hacer entrega de un informe final que incluya: Número de participantes nivel nacional y regional, Número de familiares inscritos, relación de otras actividades realizadas de acondicionamiento físico y promoción de hábitos de vida saludables (Charlas, Clases Virtuales y similares) y relación de participantes. Esto será requisito para la recepción de la última factura de cobro.	SI	Aun no se ha presentado este Informe, el cual esta previsto para ser entregado en el último mes de ejecución	PENDIENTE
19. Informar al Supervisor del Contrato, acerca de los servidores que presenten algún tipo de restricción en su valoración clínica inicial, como es el caso de personas que en su valoración se les detecte problemas médicos o restricciones	SI	No se presentaron casos de este tipo durante la ejecución del contrato.	SI

físicas que nos les permita realizar actividad física sin riesgos para su propia salud e integridad física (casos de enfermedad cardiovascular, problemas osteomusculares, obesidad mórbida, etc.). Del mismo modo, si el servidor no gestiona la realización de su valoración inicial o no autoriza la realización del mismo, esta situación debe ser notificada oportunamente al supervisor del contrato.			
20. Mantener los precios de los servicios establecidos en la propuesta presentada durante la totalidad del término de duración del contrato.	SI	Se mantuvieron los precios de acuerdo con la Oferta Económica establecida en el proceso contractual.	SI
21. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual, en coordinación permanente con PROSPERIDAD SOCIAL, a través del supervisor del contrato.	SI	Todas las actividades fueron coordinadas conjuntamente con el supervisor del contrato	SI
22. Cumplir con las indicaciones dadas por PROSPERIDAD SOCIAL a través del supervisor, para efecto de la prestación de los servicios.	SI	Todas las actividades fueron coordinadas conjuntamente con el supervisor del contrato	SI
23. Contar con el personal necesario para hacer acompañamiento a los participantes en las sedes y verificar que cumplan con los protocolos, recomendaciones y medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidentes o lesiones.	SI	Se contó con el personal de entrenadores, profesores, personal de la salud y de servicio al cliente en las sedes en las que se ofreció el servicio.	SI
24. Informar al supervisor del contrato acerca de cualquier novedad que se pueda presentar en las sedes ofertadas durante la ejecución de este.	SI	Todas las novedades fueron informadas de manera oportuna al supervisor del contrato.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

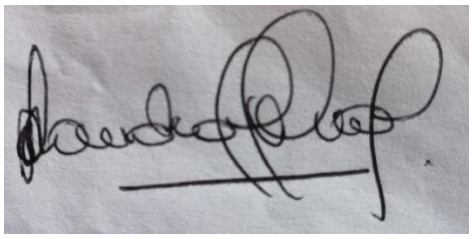
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$142.350.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	$142.350.000
Pago Radicado No. 1	$14.979.388
Pago Radicado No. 2	$12.844.197
Pago Radicado No. 3	$12.667.328
Total Ejecutado	$40.490.913
Valor por Ejecutar:	$101.859.087

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Actas de Reunión, Informe de Supervisión y de Ejecución Contractual, Listado Mensual de Inscritos.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



NOMBRE SUPERVISOR (ES)
CC 52.148.751
SUPERVISORA ACEPTACION DE OFERTA No. 291 de 2025